

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323847644**

**VENDOMATICA S A
84.505.800-8**

**IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND**

**AUTORIZA MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS
DE BEBIDAS CALIENTES, FRIAS, SNACK, BEBIDAS EN
LATA, PRODUCTOS LÍQUIDOS CALIENTES Y FRÍOS,
LACTEOS SANDWICH Y PRODUCTOS SÓLIDOS.**

Recoleta, 31/01/2023

RES. EX. N° 77323118528 /

VISTOS: 1° La presentación del 06.01.2023, efectuada por don [REDACTED] RUT N° [REDACTED] en representación de VENDOMATICA S.A, RUT N°84.505.800-8, con domicilio en esta ciudad en [REDACTED] con giro o actividad comercial Venta Al Por Menor Mediante Máquinas Expendedoras, mediante la cual solicita autorización para operar las máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes, frías, snack, bebidas en lata, productos líquidos calientes y fríos, lácteos sándwich y productos sólidos, sin obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por éstas máquinas automáticas accionadas por monedas, billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas magnéticas con chip o microchip y sistemas de llaves con chip o microchip, con capacidad de dar vuelto, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN DE LAS MAQUINAS:

1.- DOMICILIO: AV MANQUEHUE SUR 31- E15-3, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO

MARCA: SPENGLER

MODELO: DLC

N° SERIE: DLC1234-1

N° FISCAL: 75999

N° SELLO: 38660

2.- DOMICILIO: AV MANQUEHUE SUR 31- PUNTO G, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO

MARCA: SPENGLER

MODELO: DLC

N° SERIE: DLC1464-6

N° FISCAL: 76000

N° SELLO: 38661

3.- DOMICILIO: AV MANQUEHUE SUR 31- E13-3, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO

MARCA: SPENGLER

MODELO: DLC

N° SERIE: DLC1524-3

N° FISCAL: 76001

N° SELLO: 38662

4.- DOMICILIO: AV MANQUEHUE SUR 31- FOOD COURT, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO

MARCA: SPENGLER

MODELO: PSL

N° SERIE: PSL1010-8

N° FISCAL: 76002

N° SELLO: 38663

5.- DOMICILIO: AV MANQUEHUE SUR 31- FOOD COURT, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO

MARCA: SPENGLER

MODELO: PSL

N° SERIE: PSD1140-K
N° FISCAL: 76003
N° SELLO: 38664

6.- DOMICILIO: AV MANQUEHUE SUR 31- FOOD COURT, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO
MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2889-4
N° FISCAL: 76004
N° SELLO: 38665

2° Además, lo dispuesto en el Art. 6° letra B) N°5 del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el director y Art. 56, Inciso Segundo del D.L. N°825 de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, que faculta al Servicio de Impuestos Internos para eximir de la obligación de emitir boletas que, a su juicio, se resguarde el interés fiscal, y

CONSIDERANDO: 1° Que, por Resolución Exenta N°63 del 30.06.2005, Resolutivo N°5, se delegó en el Director Regional la facultad de eximir de la obligación de emitir boletas, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos, enunciados en dicho resolutivo;

2° Que, las máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes, frías, snack, bebidas en lata, productos líquidos calientes y fríos, lácteos sándwich y productos sólidos, marca SPENGLER, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante las Resoluciones Exentas SII N°841 del 09.03.2017, N°1627 del 15.04.2019, y N°480 del 03.02.2010 de la Dirección Nacional del Servicio y Subdirección de Fiscalización.

3° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Resoluciones Exentas SII N°841 del 09.03.2017, N°1627 del 15.04.2019, y N°480 del 03.02.2020, citada en considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE al contribuyente para operar sin boletas por medio de las máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes, frías, snack, bebidas en lata, productos líquidos calientes y fríos, lácteos sándwich y productos sólidos, identificadas según lo señalado en la parte expositiva de esta Resolución.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en las Resoluciones Exentas SII N°841 del 09.03.2017, N°1627 del 15.04.2019, y N°480 del 03.02.2020, de la Dirección Nacional del Servicio y Subdirección de Fiscalización.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operará la máquina, sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de ésta.

Asimismo, junto a esta máquina deberá instalarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas expendedoras automáticas de snacks y bebidas. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las Resoluciones Exentas SII N°841 del 09.03.2017, N°1627 del 15.04.2019, y N°480 del 03.02.2020. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

La etiqueta de identificación correspondiente a esta máquina expendedora, deberá ser instalada por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Luisa Jorquera Cabello
Firmado digitalmente por
Luisa Jorquera Cabello
Fecha: 2023.02.02 12:14:39
-03'00'
LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

VUS/LJC/SHE/src

VENDOMATICA S A

Departamento de Asistencia al Contribuyente D.R.M. Santiago Norte

Departamento de Asistencia al Contribuyente D.R.M. Santiago Oriente

Loreto
Bielancic
Quezada

Firmado
digitalmente por
Loreto Bielancic
Quezada
Fecha: 2023.01.31
15:55:53 -03'00'